

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EILEEN SASSO
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0242

ASUNTO:

ORDEN

Atendido el escrito titulado “Moción Informativa” (“Moción Informativa”) presentada por LUMA Energy, LLC y LUMA Energy, ServCo. LLC. el Negociado de Energía TOMA CONOCIMIENTO, en consecuencia y ORDENA a las partes a reunirse e informar mediante moción conjunta dentro del término de diez (10) contados a partir de la fecha de notificación de esta orden el estatus de las conversaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 2 de octubre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2025-0242 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com y lmasso17@gmail.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Ana Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-426

Eileen R. Sasso
Ext. Alameda
A19 Calle B,
San Juan, P.R., 00926

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de octubre de 2025.


Sonia Seda Gaztmabide
Secretaria